



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CATORCE (14) DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE DE BOGOTÁ, D.C.

Bogotá, D.C., veinticinco (25) de mayo de dos mil veintiuno (2021).

Constancia Secretarial

El suscrito secretario del Juzgado Catorce (14) de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Bogotá, D.C., deja constancia que el Estado No. E – 86 que fuera inicialmente proyectado para que se notificara el día 24 de mayo de la presente anualidad, no pudo ser publicitado en el micrositio web de este despacho, contenido en la página web de la Rama Judicial, en particular en los estados electrónicos del mes de mayo de 2021, por cuanto según se acredita con la comunicación que se plasma a continuación, que hubo una falla en el suministro eléctrico de las sedes judiciales en donde se encuentran los servidores que permiten el funcionamiento de los sitios digitales de los despachos.

En consecuencia, el **Estado E – 086 se notificará a las 8:00 am del día 25 de mayo de 2021**, fecha desde la cual comenzarán a correr los términos correspondientes.

IMPORTANTE
24 de mayo de 2021

Intermitencia servicio de energía en las sedes judiciales Hernando Morales Molina, Jaramillo Montoya y Nemqueteba.

Informamos a los servidores judiciales de las sedes judicial nombradas anteriormente, que durante el fin de semana y la madrugada del día de hoy se han presentando cortes de energía e intermitencia en el servicio debido a fallas en el sector.

Agradecemos su comprensión

Dirección Ejecutiva Seccional
de Administración Judicial
Bogotá - Cundinamarca - Amazonas

Cordialmente,

Camilo Corchuelo Rodríguez
Secretario.